

# GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Organismo Público Descentralizado  
Servicios de Salud Jalisco

## FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local LCCC-010-2021

# “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Guadalajara, Jalisco a 02 de marzo de 2021

Página 1 | 9

**“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 02 de marzo de 2021 a las 18:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron los Integrantes del **COMITÉ** para resolver el proceso de “**ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos de los artículos 55 fracción II y artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente Acta, se debe atender el **GLOSARIO** de las **BASES** que rigen el presente procedimiento.

**R E S U L T A N D O**

**Primero.-** Con fecha del 11 de febrero del 2021 se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**; así como los artículos 1, 15, 16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Segundo.-** El 18 de febrero del 2021 a las 12:00 horas, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 63, 65 y 66, del **REGLAMENTO** de la **LEY** antes citada y conforme al numeral 5 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se celebró la **JUNTA DE ACLARACIONES**, en la cual No se realizaron preguntas por parte de los **PARTICIPANTES**, y se hicieron aclaraciones por parte de la **CONVOCANTE** tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito, se advierte que No se registraron **PARTICIPANTES** para la **JUNTA DE ACLARACIONES**.

**Tercero.-** Con fecha del 23 de febrero del 2021 a las 16:15 horas se celebró la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y a lo establecido al numeral 9 de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, para este Acto comparecieron los participantes siguientes:

- **ESK MEDICAL S DE RL DE CV**
- **GRUPO HERVEL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

**C O N S I D E R A N D O**
**Primero. Competencia.**

El **COMITÉ de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 23 y 24, fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el numeral 15 de las **BASES** de **Licitación Pública Local LCCC-010-2021** para la “**ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

**Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES desechadas y las que resultan solventes.**

Con fundamento en los artículos 66, 69, Fracciones I y II de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, numeral 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-010-2021**, el **ÁREA REQUIRENTE** que posee la calidad de área evaluadora, la cual verificó que las **PROPOSICIONES** cumplan con los requisitos solicitados en las precitadas **BASES** de la **LICITACIÓN**, quedando a su cargo la evaluación de los aspectos técnicos de los bienes licitados.

En términos de lo descrito en las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-010-2021**, se realizó por las áreas competentes la evaluación económica, técnica y financiera; los documentos que dan constancia de esta evaluación obran en el expediente que se ha formado con motivo de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, los cuales arrojaron el siguiente resultado:

ESK MEDICAL S DE RL DE CV			
DICTAMEN ADMINISTRATIVO			
ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SI	NO	
<b>Anexo 3.</b> Propuesta Económica.	X		CUMPLE
<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		CUMPLE
<b>Anexo 5.</b> Acreditación o documentos que lo acredite.	X		CUMPLE

**“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE  
SALUD JALISCO”**

2. Presentar copia vigente del <b>RUPC</b> (en caso de contar con él)	X		CUMPLE
3. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).	X		CUMPLE
4. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
<b>A)</b> Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	X		CUMPLE
<b>B)</b> Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X		CUMPLE
Los documentos referidos en los numerales <b>A</b> y <b>B</b> deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
<b>C)</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	X		CUMPLE
<b>D)</b> Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse	X		CUMPLE
<b>E)</b> Copia simple legible Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> .	X		CUMPLE
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	X		CUMPLE
<b>Anexo 6 Bis.</b> Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación			
<b>Anexo 7.</b> Estratificación. Obligatorio solo para <b>PARTICIPANTES</b> MiPyME.	X		CUMPLE
<b>Anexo 8.</b> Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la <b>PROPUESTA</b> , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	X		CUMPLE
<b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	X		CUMPLE
<b>Anexo 10.</b> El <b>PROVEEDOR</b> deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las <b>PROPUESTA Técnica y Económica</b> , para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		CUMPLE
<b>Anexo 13.</b> Carta compromiso en la que el <b>PARTICIPANTE</b>	X		CUMPLE

**“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE  
SALUD JALISCO”**

adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.			
<b>Anexo 14.</b> Carta compromiso en la que el <b>PARTICIPANTE</b> en caso de resultar adjudicado, garantiza la entrega de bienes nuevos y no reciclados.	X		CUMPLE
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15.</b>	X		CUMPLE
DICTAMEN TÉCNICO			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SI	NO	
<b>Anexo 2.</b> Propuesta Técnica	X		CUMPLE
<b>Progresivo 1:</b> Bolsa para Cadáver Dimensiones: 2 mts x 77 cm (con identificador) Material: poli forro Color: negro Capacidad de peso: máximo 150kg Calibre: 12 Sellado: anticorrosivo, anti olor, anti fugas Protección de aislamiento Cierre hermético de uso rudo Ventana de reconocimiento facial Vista frontal Bolsa porta documentos A prueba de agua	X		CUMPLE TÉCNICAMENTE
<b>Anexo 11.</b> Catálogo(s) y/o Fichas Técnicas, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al <b>Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.</b> Asimismo, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar dicho(s) catálogo(s) y/o fichas técnicas en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.	X		CUMPLE
<b>Progresivo 1:</b> Bolsa para Cadáver Dimensiones: 2 mts x 77 cm (con identificador) Material: poli forro Color: negro Capacidad de peso: máximo 150kg Calibre: 12 Sellado: anticorrosivo, anti olor, anti fugas Protección de aislamiento Cierre hermético de uso rudo Ventana de reconocimiento facial Vista frontal Bolsa porta documentos A prueba de agua	X		CUMPLE
<b>Anexo 12.</b> Formato libre en el que el <b>PARTICIPANTE</b> una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).	X		CUMPLE

**GRUPO HERVEL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
**DICTAMEN ADMINISTRATIVO**

ENTREGABLES	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SI	NO	
<b>Anexo 3.</b> Propuesta Económica.	X		CUMPLE
<b>Anexo 4.</b> Carta de Proposición. 5. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el	X		CUMPLE

**“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE  
SALUD JALISCO”**

requerimiento en las condiciones solicitadas.			
<b>Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite.</b>	<b>X</b>		CUMPLE
6. Presentar copia vigente del <b>RUPC</b> (en caso de contar con él)	<b>X</b>		CUMPLE
7. Copia simple legible de los últimos dos pagos del Impuesto Estatal sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo (impuesto del 2% sobre nómina).		<b>X</b>	NO CUMPLE, EL PARTICIPANTE NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS EN ESTE PUNTO, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.
8. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:			
<b>A)</b> Original solo para cotejo (se devolverá al término del Acto) y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	<b>X</b>		CUMPLE
<b>B)</b> Original solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del Poder Notarial o instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	<b>X</b>		CUMPLE
Los documentos referidos en los numerales <b>A</b> y <b>B</b> deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.			
<b>C)</b> Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	<b>X</b>		CUMPLE
<b>D)</b> Presentar de forma ordenada Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio inmediato anterior (2019) completa, con sus anexos y acuse	<b>X</b>		CUMPLE
<b>E)</b> Copia simple legible Comprobante de domicilio de los <b>PARTICIPANTES</b> , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del <b>PARTICIPANTE</b> .	<b>X</b>		CUMPLE
<b>Anexo 6.</b> Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores.	<b>X</b>		CUMPLE
<b>Anexo 6 Bis. Declaración de no conflicto de intereses e inhabilitación</b>			
<b>Anexo 7.</b> Estratificación. Obligatorio solo para <b>PARTICIPANTES</b> MiPyME.	<b>X</b>		CUMPLE
<b>Anexo 8.</b> Copia legible de la Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de sus Obligaciones Fiscales emitido por el SAT, con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de la <b>PROPUESTA</b> , conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2020.	<b>X</b>		CUMPLE
<b>Anexo 9.</b> Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días contados a partir de la entrega de propuestas, en el que se emita en sentido positivo emitido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015.	<b>X</b>		CUMPLE
<b>Anexo 10.</b> El <b>PROVEEDOR</b> deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las <b>PROPUESTA Técnica y Económica</b> , para su cotejo	<b>X</b>		CUMPLE

**“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

(se devolverá al término del acto) y copia simple legible.			
<b>Anexo 13.</b> Carta compromiso en la que el <b>PARTICIPANTE</b> adjudicado que en caso de que se presente algún desperfecto por fallas de calidad y por defectos de fabricación, se obligue a reparar y/o sustituir las piezas en máximo de 3 días naturales.	X		CUMPLE
<b>Anexo 14.</b> Carta compromiso en la que el <b>PARTICIPANTE</b> en caso de resultar adjudicado, garantiza la entrega de bienes nuevos y no reciclados.	X		CUMPLE
<b>Anexo 16.</b> Formato libre a través del cual el proveedor se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de conformidad con lo establecido en el <b>Anexo 15.</b>	X		CUMPLE
DICTAMEN TÉCNICO			
ENTREGABLES:	TIPO DE APROBACIÓN		MOTIVOS
	SI	NO	
<b>Anexo 2.</b> Propuesta Técnica	X		CUMPLE
<b>Progresivo 1:</b> Bolsa para Cadáver Dimensiones: 2 mts x 77 cm (con identificador) Material: poli forro Color: negro Capacidad de peso: máximo 150kg Calibre: 12 Sellado: anticorrosivo, anti olor, anti fugas Protección de aislamiento Cierre hermético de uso rudo Ventana de reconocimiento facial Vista frontal Bolsa porta documentos A prueba de agua	X		CUMPLE TÉCNICAMENTE
<b>Anexo 11.</b> Catálogo(s) y/o Fichas Técnicas, acompañado(s) de un índice en el que señale la página específica en la que se haga referencia de cada renglón y/o progresivo establecido en la ficha técnica, señalando sus características conforme al <b>Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos</b> . Asimismo, el <b>PARTICIPANTE</b> deberá presentar dicho(s) catálogo(s) y/o fichas técnicas en español, o en su caso, en el idioma de origen, con traducción simple al español.	X		CUMPLE
<b>Progresivo 1:</b> Bolsa para Cadáver Dimensiones: 2 mts x 77 cm (con identificador) Material: poli forro Color: negro Capacidad de peso: máximo 150kg Calibre: 12 Sellado: anticorrosivo, anti olor, anti fugas Protección de aislamiento Cierre hermético de uso rudo Ventana de reconocimiento facial Vista frontal Bolsa porta documentos A prueba de agua	X		CUMPLE
<b>Anexo 12.</b> Formato libre en el que el <b>PARTICIPANTE</b> una vez adjudicado se compromete a entregar una garantía mínima de 1 año del bien ofertado contra defectos de fábrica. (Escrito libre).	X		CUMPLE

**Evaluación Técnica y Administrativa**

De los Dictámenes anteriormente expuestos se concluye lo siguiente:

El **PARTICIPANTE ESK MEDICAL S DE RL DE CV**, presentó completa y correctamente documentos consistentes en los requisitos financieros, contables, seguridad social, además de documentación administrativa y las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** a lo establecido en las **BASES** de la Licitación Pública Local LCCC-010-2021 relativo a la “ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO” por lo tanto, se declara que CUMPLE con los requisitos técnicos de su **PROPOSICIÓN** presentada, al no advertirse motivos de desechamiento en términos del numeral



**“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

**ESK MEDICAL S DE RL DE CV**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 05 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que el **PROVEEDOR ESK MEDICAL S DE RL DE CV**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, con el número de Proveedor **P31900**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

La adquisición de los bienes será supervisada por el **ÁREA REQUIRENTE** quien verificará, vigilará, supervisará y dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

**Tercero.** Apercibase al **PROVEEDOR ESK MEDICAL S DE RL DE CV**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-010-2021**, para la “**ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Cuarto.** Notifíquese al **PROVEEDOR ESK MEDICAL S DE RL DE CV**, para que, en un término de 03 días hábiles posteriores a la Emisión y Publicación de la presente Acta, entregue la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el numeral 20 de las **BASES**, que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC-010-2021**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Quinto.** El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** dará inicio a partir de la fecha de emisión y publicación de la presente Acta y concluirá hasta el 31 de diciembre del 2021, de acuerdo con el numeral **18. VIGENCIA DEL CONTRATO** de las **BASES** donde se establece. Lo anterior de conformidad con el artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

**Sexto.** Notifíquese la presente resolución al **PROVEEDOR** en los términos establecidos en el numeral 15 de las **BASES** y que rigen el presente **PROCESO DE LICITACIÓN** de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada **LEY**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cumplase.** Así lo resolvió el **COMITÉ** de Adquisiciones del **Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con fundamento con el 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce, y al margen de esta **RESOLUCIÓN**, con base al dictamen técnico, administrativo y económico efectuado por la Dra. Janett Alvarado González Dirección Médica del OPD Servicios de Salud Jalisco al ser el **ÁREA REQUIRENTE** y Técnica.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PUESTO	CARGO	FIRMA:	ANTEFIRMA:
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
LIC. ABRAHAM YASIR MACIEL MONTOYA	COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO EJECUTIVO		
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUÍN	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL PERMANENTE		
L.C.P. ÁLVARADO ALEJANDRO RIOS PULIDO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	VOCAL		

**“ADQUISICIÓN DE BOLSAS DE CADÁVER PARA UNIDADES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

LIC. ERNESTO TEJEDA MARTÍN DEL CAMPO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR	VOLCAL		
LIC. EDUARDO GONZÁLEZ AMUTIO	REPRESENTANTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.	VOCAL		
LIC. JUAN MORA MORA	REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	VOLCAL		
LIC. MARÍA FABIOLA RODRÍGUEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	VOCAL		
C.FERNANDO IGNACIO CUELLAR MÁRQUEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO		
DR. MARCO ANTONIO TORRES ACEVES	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL GOBIERNOS DEL ESTADO DE JALISCO	INVITADO		
LIC. ABRIL ALEJANDRA BALLINA AGUIAR	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaria de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

Fin del Acta.-----